

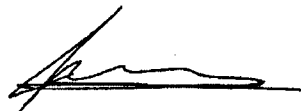


11 ABR 2022


Recibido..... 10.51Hs.
Exp. N°..... 47312C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

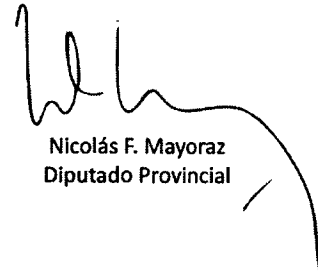
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la Ruta Provincial N°90, a la altura de la localidad Melincué, cabecera del departamento General López, arbitre los medios para el corrimiento de la defensa contra las inundaciones, y liberar la mano sur de dicha arteria, y efectúe la repavimentación de dicho tramo.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En mi recorrido por el sur provincial he tenido oportunidad de transitar por la Ruta Provincial N°90 desde la localidad de Alcorta, cruce con la Ruta Nacional N°178, hasta el cruce con la Ruta Nacional N°8, al oeste.

Es llamativa la situación de deterioro de dicha ruta en el tramo comprendido de la zona urbana de Melincué, donde la traza se reduce a una sola mano al haberse afectado la mano sur, en sentido Elortondo-Carreras, a reforzar el terraplén que sirvió como anillo de protección de Melincué frente al desborde de la laguna.

Resulta incomprensible que habiendo pasado un tiempo más que suficiente desde la afectación por el problema hídrico, se sostenga ese terraplén afectando el tránsito de la arteria por la cual, amén del tránsito vecinal, circula una gran cantidad de camiones llevando la producción agrícola hacia las terminales portuarias. Esta situación se agravará en próximos días con la cosecha gruesa.

Desde el estado provincial se ha tenido tiempo suficiente para efectuar el corrimiento de la defensa, consolidarla y reestablecer la transitabilidad de la ruta. Sin embargo nada de ello se ha hecho, los vehículos de menor tamaño, que forman parte del tránsito vecinal son los que llevar la peor parte al verse afectados en su sistema de amortiguación y suspensión, por una parte, pero también ante la comparación de porte. No es necesario tener que lamentar pérdidas humanas, a las ya cuantiosas pérdidas materiales en concepto de roturas, para intervenir con decisión en materia de seguridad vial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial